

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA POR LA QUE SE DELEGA LA FIRMA EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y EN LA DIRECCIÓN DE ÁREA DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES**

Para una mejor eficiencia en la gestión administrativa de los gastos de suministros y servicios en las materias que son gestionadas por el Área de Sistemas de Información y por el Área de Sistemas y Comunicaciones, dependientes del Vicerrectorado de Planificación, Oferta académica y Transformación Digital, es conveniente delegar la firma de los contratos cuya cuantía no supere los veinte mil euros (20.000 €) en D<sup>a</sup> Margarita Estellés Palanca, Directora de Área de Sistemas de Información y en D. Jaime Luis Busquets Mataix, Director de Área de Sistemas y Comunicaciones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València.

Teniendo en consideración el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerdo:

Delegar en D<sup>a</sup> Margarita Estellés Palanca, Directora de Área de Sistemas de Información y en D. Jaime Luis Busquets Mataix, Director de Área de Sistemas y Comunicaciones, la firma en las materias que son gestionadas por estas Áreas de los contratos de suministros y servicios cuya cuantía no supere los veinte mil euros (20.000 €).

Valencia, 29 de junio de 2021. El Rector. José Esteban Capilla Romá.